Tribunales laborarán durante la semana de flexibilización

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Maikel Moreno informó que los tribunales del país retomarán sus labores durante la semana de flexibilización de la cuarentena por Covid-19, luego de que la atención al público estuviera suspendida desde marzo por la pandemia del COVID-19.

A través de un comunicado difundido en Facebook, Maikel Moreno indicó que se aprobó en Sala Plena la resolución N° 2020-0008, en la que se establece que los tribunales de la República laborarán durante la semana de flexibilización decretada por el Ejecutivo Nacional".

"La Resolución N° 2020-0008 insta a las juezas, los jueces, funcionarias y funcionarios integrantes del Poder Judicial, así como a las abogadas y los abogados, ciudadanas y ciudadanos en general, que asistan a los tribunales, a acatar las medidas sanitarias en la ejecución de sus actividades; se hace obligatorio el uso de guantes y tapabocas en todas las sedes judiciales del país".

En materia de amparo constitucional se considerarán habilitados todos los días y los jueces y las juezas están en la obligación de tramitar y sentenciar los procesos respectivos.

La Comisión Judicial debe organizar el sistema de trabajo de cada una de las jurisdicciones, así como suspender el despacho de los circuitos judiciales si la Comisión Presidencial para el Covid-19 establece una restricción de las actividades.

Con información de RunRunes